



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE  
SAN ANTONIO DE ORIENTE  
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



**CONSTANCIA**

La Suscrita Secretaria de la Alcaldía Municipal de San Antonio de Oriente de F.M, por medio de la presente **hace Constar:** Que se Realizaron Acuerdos y Resoluciones en el Acta 14-2022; donde se detalla a continuación:

**ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL ACTA 14-2022:ACUERDOS Y RESOLUCIONES.** La Corporación Municipal de La San Antonio de Oriente, Municipio del Departamento de Francisco Morazán, haciendo uso de las facultades y atribuciones que la Ley de Municipalidades y su Reglamento le confiere, por decisión unánime del Pleno, **ACORDÓ Y APROBÓ:**

**PRIMERO: La Corporación Municipal, por mayoría de votos, Acuerda y Aprueba:** Instruir a las Señoras Regidoras Jahaira Sánchez y Florencia Valle, encargadas de la Comisión de Tierras, verificar nuevamente el Dictamen, emitido el día de hoy, haciendo una verificación de los expedientes de los cuales han emitido el mismo, se sienten con el Encargado de Catastro, Secretaria Municipal y Asesora Legal, para que verifiquen los extremos planteados, entre tanto, no se tendrá por admitido el mismo, para evitar caer en un tipo de Responsabilidad Penal, por Abuso de Autoridad y Violación de los deberes de los funcionarios públicos y recordar a la comisión que su función es ayudar Agilizar el proceso de aprobación de dominio pleno no de ente acusador.

**SEGUNDO: La corporación Municipal por unanimidad de votos, en virtud del informe presentado por la Auditora Interna Municipal, Acuerda y Aprueba:** tener por bien presentado el informe y consecuencia, dar seguimiento a las recomendaciones dadas, por tanto, Girar Instrucciones al Alcalde Municipal, para que: a) Cuando se ejecuten proyectos, el supervisor asignado deberá presentar el respectivo informe de avance de la obra adjuntando fotografías, previo a realizar los desembolsos para la continuidad a fin de propiciar y garantizar el uso y manejo de los recursos públicos.



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE  
SAN ANTONIO DE ORIENTE  
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



B) implemente y cumpla las actividades programadas en el Plan de Desarrollo Municipal, esto en cumplimiento al Artículo 192, Inciso 4, párrafo 3 del presupuesto General de Ingreso y Egresos.

C) Que previo a realizar ampliaciones en los plazos pactados en la ejecución de un contrato, estos presenten las debidas justificaciones para realizar tal eventualidad, ya que en efecto los Contratos cuentan con los términos en referencia para la completa programación en general, y las demás obligaciones de ambas partes y los sistemas de pago, este en cumplimiento a los artículos 75 y 125 de la ley de Contratación del Estado.

**TERCERO: La corporación Municipal por unanimidad de votos, en virtud del informe presentado por la Auditora Interna Municipal, Acuerda y Aprueba:** tener por bien presentado el informe y consecuencia, dar seguimiento a las recomendaciones dadas, por tanto, Girar Instrucciones a la secretaria Municipal, para que, al momento de ser trascrita el acta en acuerdos y resoluciones, de este se tome una razonabilidad y objetividad de lo tratado en el punto, ya que algunos acuerdos no se interpretan de igual forma en el referido Punto, aplicando la misma metodología en las certificaciones de Actas, esto en cumplimiento al Artículo 35 de la ley de Municipalidades.

**CUARTO: La Corporación Municipal por unanimidad de Votos, Acuerdan y Aprueban: Los dos informes :** 1.-Informe Trimestral de Actividades de la Ejecución del Plan Operativo Anual de las Unidades de Auditoria Interna Municipal del periodo del 01 de Abril al 30 de Junio 2022 y 2.- Informe Mensual de Actividades correspondiente al mes de Junio (Con Recomendaciones) presentados por la señora Nohelia Marilyn Moncada, Auditora Interna Municipal y que se presente en la próxima sesión de Corporación Municipal, a aclarar dudas que tengan los miembros de la Corporación Municipal en respecto a los informes presentados.

**QUINTO: La Corporación Municipal por unanimidad de Votos, Acuerdan y Aprueban:** Ayudar a los habitantes del caserío Nueva



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE  
SAN ANTONIO DE ORIENTE  
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



Esperanza, Aldea San Francisco con la cantidad de Seis viajes de material Cantera para echarle a la Vía de servidumbre, para su respectiva reparación.

**SEXTO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba:** El reconocimiento del Patronato Pro-Mejoramiento de la Aldea El Limón, para trámite de Personería Jurídica.

**SEPTIMO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba:** El reconocimiento del Patronato Pro-Mejoramiento de la Aldea Las Mesas, para trámite de Personería Jurídica.

**OCTAVO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba:** Ayudarle Al señor José Ernesto Midence, con materiales con la cantidad de 5 láminas de Aluzinc y 5 canaletas de 2x4 , para la reparación del Techo.

**NOVENO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba:** Ayudarle a la Junta de Agua del Caserío El Zarzal con la cantidad de 250,000.00 aprobado en plan de Inversión, una vez que ingrese la transferencia.

**DECIMO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba:** Ayudar a la señora Teodora Agustina Rodríguez Rivera con la cantidad de Dos Mil Lempiras Exactos (2,000.00) para compra de las herramientas solicitada en la carrera de Electricidad; de su hijo Samuel Rodas Rodríguez.

**DECIMO PRIMERO: La Corporación Municipal por unanimidad de Votos Acuerdan y Aprueban:** Dar por bien hecha la compra de las 92 lámparas, y la entrega de las 5 lámparas a cada uno de los regidores, y la diferencia de 52 lámparas serán entregadas a través del Alcalde Municipal, debiendo, cada uno liquidar documentalmente, su entrega.



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE  
SAN ANTONIO DE ORIENTE  
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



**DECIMO SEGUNDO: La corporación Municipal, por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba:** Autorizar la compra de Cien sacos de Abono, para ser entregados 10 sacos a cada uno de los señores Regidores y la diferencia de los 20 sacos restantes, serán entregados a través del Alcalde Municipal, debiendo, cada uno liquidar documentalmente, su entrega.

**DECIMO TERCERO: La Corporación Municipal por unanimidad de Votos, Acuerdan y Aprueban:** Autorizar al señor Alcalde Municipal mandar a deshacer la mediana ubicada en la calle de pavimentación que conduce hacia el barrio Quebracho, Aldea El Jicarito, para que haya una mejor Circulación de Vehículos y menos accidentes.

Y para constancia firmo la presente a los 04 días del mes de Agosto del año 2022.



**Marelyn Mercedes Rodríguez Escalante**  
**Secretaria Municipal**



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE  
SAN ANTONIO DE ORIENTE  
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



**CONSTANCIA**

La Suscrita Secretaria de la Alcaldía Municipal de San Antonio de Oriente de F.M, por medio de la presente **hace Constar:** Que se Realizaron Acuerdos y Resoluciones en el Acta 1-2022; donde se detalla a continuación:

**ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL ACTA 15-2022:ACUERDOS Y RESOLUCIONES.** La Corporación Municipal de La San Antonio de Oriente, Municipio del Departamento de Francisco Morazán, haciendo uso de las facultades y atribuciones que la Ley de Municipalidades y su Reglamento le confiere, por decisión unánime del Pleno, **ACORDÓ Y APROBÓ:**

**PRIMERO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba:** Autorizar al Señor Alcalde Municipal, celebrar las Bodas Gratis, durante el mes de agosto, Decretado como el mes de la Familia en Honduras (con lo que respecta a documentación de la Alcaldía Municipal)

**SEGUNDO: La Corporación Municipal Por unanimidad de votos, Acuerdan y Aprueban:** La Rendición de Cuentas del Segundo Trimestre 2022, en sus 14 formas, correspondiente del 01 de enero al 30 de junio de 2022 , presentado por El señor Denis Adán Moncada Contador Municipal.

**TERCERO: La Corporación Municipal Por unanimidad de votos, Acuerdan y Aprueban:** Informe de Ingresos y egresos al Segundo Trimestre 2022, presentado por la señora Hicela Jennevith Ávila Cañadas, Tesorera Municipal.

**CUARTO: La Corporación Municipal Por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba:** Tener por recibida la nota remitida por la Doctora Margarita Moreno y en cuanto a la entrega de los Subsidios o Subvenciones que otorga la Municipalidad a favor del Área de Salud del Municipio, que quede en suspenso, en tanto la Coordinadora ECOR Red de Jicarito, de Salud no firme los Convenios, en virtud de ser ese el procedimiento que se utiliza para la entrega de los mismos, ya que no se pueden hacer los convenios para la entrega de



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE  
SAN ANTONIO DE ORIENTE  
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



Subsidios o Subvenciones, con el Jefe Regional, por la tardanza y tiempo que se tendría que estar haciendo, en su defecto, que presente autorización del referido Doctor, en su condición de Jefe Regional, para que sea la Doctora Moreno, quien pueda estar firmando los convenios con esta municipalidad.

**QUINTO: La Corporación Municipal, por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba:** Que el señor Saul Enrique Oseguera, Jefe de la Unidad Municipal Ambiental (UMA), realice inspección en casa de la señora Alba Maradiaga, para que la presente en la próxima sesión de Corporación Municipal

**QUINTO: La Corporación Municipal Acuerda y Aprueba:** Ayudarle al señor Hector Danilo Ramos López, con la cantidad de Diez Mil Lempiras Exactos (10,000.00) para compra de clavos quirúrgicos y tornillos.

**SEXTO: La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda y Aprueba:** Tener por bien informado, por parte del Alcalde Municipal, que ya se está implementando el Manual de Puestos y Funciones, en cada uno de los departamentos de la Municipalidad, en consecuencia, tener por bien implementado el mismo.

**SEPTIMO: La Corporación Municipal por unanimidad de votos Acuerdan y Aprueban:** Dar por bien hecha la contratación de la maquinaria para la reparación de las calles principales de la Aldea San Francisco y la Aldea El Jicarito y la contratación para mandar a tirar material selecto en los diferentes callejones de las Aldeas del Municipio de San Antonio de Oriente y que se manden a reparar las calles que sean necesarias, que han sido



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE  
SAN ANTONIO DE ORIENTE  
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



dañadas por las lluvias, para evitar daños perdidas o daños a personas y vehículos.

**OCTAVO: La Corporación Municipal por unanimidad de votos Acuerdan y Aprueban:** Se da por bien informado y que se trate de entregar las solicitudes aprobadas pendientes, y luego se iniciara de nuevo con otras nuevas ayudas.

**NOVENO: La Corporación Municipal por unanimidad de Votos Acuerda y Aprueba: Autorizar** al Señor Alcalde y a la señora Hicela Jennevith Ávila, Tesorera Municipal, que a partir de la Próxima Sesión de Corporación, se realice el pago **por concepto de dietas, de las sesiones** ordinarias, extraordinarias y cabildos, de sesiones de Corporación Municipal, por deposito o transferencias a la cuentas de cada uno de ellos, especificando los señores regidores: Ramon Adolfo Lagos Fonseca, N° Cuenta Occidente 21-429-015802-0 y Reinieri Antonio Ortiz Cárcamo, N° Cuenta Atlántida 01-352-011141-3.

**DECIMO: La Corporación Municipal por unanimidad de Votos Acuerda y Aprueba:** Autorizar a la Secretaria Municipal a que reciba el curso Virtual impartido por AMHON-SETCAM; iniciando el dia Lunes 01 de Agosto del 2022.

Y para constancia firmo la presente a los 04 días del mes de Agosto del año 2022.



**Marelyn Mercedes Rodríguez Escalante  
Secretaria Municipal**